

II Congreso del PCC: Resoluciones

Sobre la Política Educacional

El II Congreso del Partido Comunista de Cuba, basado en la Plataforma Programática, en la tesis y resolución "Sobre" política educacional" aprobadas por el I Congreso, en el Informe Central al II Congreso y en los Lineamientos económicos y sociales para el quinquenio 1981 -1985, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Se ratifican los principios y fundamentos de la tesis y resolución del I Congreso del Partido Comunista de Cuba "Sobre política educacional", que tienen como fin trazar los lineamientos en lo que se refiere a desarrollar a las nuevas generaciones, en la concepción científica del mundo; es decir, la del materialismo dialéctico e histórico; desarrollar en toda su plenitud humana las capacidades intelectuales, físicas y espirituales del individuo, y fomentar en él elevados sentimientos y gustos estéticos y convertir los principios político-ideológicos y morales comunistas en convicciones personales y hábitos de conducta diaria.

SEGUNDO: El II Congreso del Partido Comunista de Cuba valora altamente los logros obtenidos en el ámbito educacional, como resultado del ingente esfuerzo realizado por todo nuestro pueblo y sus organizaciones políticas y de masas, el Poder Popular y los organismos estatales especializados en la educación. Aprecia y reconoce en todo su valor y trascendencia la contribución que aporta el plan de perfeccionamiento del sistema nacional de educación a la formación comunista de las nuevas generaciones con los cambios de contenido y estructura que se operan en el sistema. Los logros de orden cuantitativo y cualitativo del plan de perfeccionamiento sientan sólidas bases para la necesaria y permanente elevación, de la calidad de la enseñanza y la educación sistemática en los años venideros.

El Congreso valora de la misma forma el esfuerzo realizado en el quinquenio por el país en recursos materiales y humanos para hacer frente al incremento de matrícula que se ha producido en el nivel medio y superior, así como los

resultados alcanzados en las cifras de graduados en los distintos niveles, que se expresan en 1 290 000 alumnos de 6to grado, 574 800 alumnos de secundaria básica, 105 000 alumnos de preuniversitario, 165 100 técnicos medios y obreros calificados; 67900 maestras primarios, 25 700 profesores de secundaria básica, 483 profesores de educación física y 663 licenciados de esta misma especialidad; 23 500 profesores de nivel superior, 39 200 profesionales universitarios de otras ramas, así como 768 985 adultos de 6to grado, 115000 adultos de nivel secundario y 41 800 de facultad obrero-campesina.

TERCERO: La escuela ha de fortalecer cada vez más su papel como centro formador de niños y jóvenes, con la activa participación de las organizaciones políticas y de masas. Para el logro de este propósito, se continuará trabajando en el perfeccionamiento del sistema nacional de educación y se elevará la calidad del trabajo político-ideológico y educativo que se realiza por todos los factores que concurren en la educación, con el objetivo de lograrla adecuada formación multilateral y armónica de la personalidad comunista de las nuevas generaciones. Se prestará atención priorizada al fortalecimiento del trabajo educativo que debe realizarse en los centros de internado.

CUARTO: Las instituciones de formación y superación de personal pedagógico deben prestar priorizada atención a la preparación político-ideológica; científica y pedagógica de los cuadros docentes, particularmente de las educadoras de círculos infantiles, maestros y profesores. Por otra parte, estos deberán acrecentar sus esfuerzos de autosuperación, conforme lo exige la elevación continua de la calidad de la educación.

QUINTO: La política educacional del Partido Comunista de Cuba concede particular importancia al logro de resultados satisfactorios en la promoción, poniendo especial énfasis en el aspecto cualitativo de la enseñanza, así como a la elevación del índice de escolarización de la población en edad escolar hasta los 16 años, con el consecuente incremento de la eficiencia en todos los tipos y niveles de educación.

SEXTO: El II Congreso del Partido Comunista de Cuba reitera el alto valor que significa en la formación de los jóvenes y en su aporte a la producción social, la combinación del estudio con el trabajo en el sistema nacional de educación, particularmente en las escuelas secundarias y preuniversitarios en el campo,

como modelo de escuela de educación general media, que distingue universalmente nuestra revolución educacional.

La aplicación cabal de este principio es un instrumento clave en la formación política y moral de las nuevas generaciones, ya que significa la educación en el amor al trabajo y a la clase obrera, la creación de una conciencia de productores, el establecimiento de las bases para eliminar prejuicios derivados de la división entre el trabajo manual y el intelectual, y la vinculación de la enseñanza con la práctica productiva y la experimentación. Es también de considerable importancia, y la experiencia así lo confirma, la significación del aporte económico que realizan por esta vía los estudiantes al país.

El Congreso considera que la vigencia de este principio en sus diferentes modalidades requiere, para su adecuada aplicación y ulterior perfeccionamiento, continuar los estudios e investigaciones iniciados al efecto y el trabajo en esa dirección de la escuela, los organismos de producción y servicios, sus empresas y unidades, comprometidos en esta insoslayable tarea de la formación comunista de la nueva generación de trabajadores.

Se deberán consolidar e incrementar los huertos escolares y fomentar otras actividades productivas o socialmente útiles, fundamentalmente en la enseñanza primaria; fortalecer la movilización y disciplina; mejorar las condiciones materiales de la escuela al campo, así como elevar la calidad de la planificación y organización del trabajo productivo de los estudiantes. En las escuelas en el campo deberá perfeccionarse el aspecto organizativo de la actividad laboral de los alumnos.

El Partido, el MINED, los Poderes Populares, el SNTEC y los demás factores implicados prestarán atención priorizada a las escuelas en el campo, con el objetivo de superar las deficiencias que aún subsisten en cuanto a disciplina, calidad de la enseñanza, organización escolar, higiene, calidad de la alimentación, actividades extraescolares y cuidado de la propiedad social.

SÉPTIMO: El II Congreso del Partido Comunista de Cuba reafirma la necesidad de desarrollar el trabajo encaminado al fortalecimiento de la aplicación de los planes de formación vocacional y la orientación profesional en los alumnos de acuerdo con sus capacidades, habilidades y destrezas, en correspondencia con las necesidades del desarrollo económico y social. Con este fin, se continuará

enfaticando el trabajo de las escuelas en la atención a la formación de intereses vocacionales en los alumnos, con la participación de los organismos estatales en los frentes de la producción, las ciencias, la cultura y los servicios sociales en general, y el apoyo de las organizaciones políticas y de masas.

Se prestará especial ayuda a las tareas de información profesional y de colaboración directa en la creación y funcionamiento de los círculos de interés científico-técnico, interés social e individual a tono con las necesidades actuales y futuras del país.

OCTAVO: La educación de las edades temprana y preescolar constituye un período decisivo en la formación de las nuevas generaciones, a la cual se le ha dedicado especial atención con resultados satisfactorios. En la próxima etapa se implantará el nuevo programa de educación del subsistema de educación preescolar en los círculos infantiles, basado en las experiencias acumuladas y en los fundamentos científico-pedagógicos para estas edades.

NOVENO: El II Congreso aprecia el desarrollo y estabilidad de la educación primaria, en la cual se destaca el completamiento y titulación de todo su personal docente, lo que constituye una gran realización de nuestro magisterio. El Congreso reitera la necesidad del incremento sustancial de la implantación de la doble sesión en las escuelas primarias para el próximo quinquenio, con vista a elevar la calidad de la enseñanza y de la educación en este nivel, a su vez es necesario prestar priorizada atención a las escuelas ubicadas en zonas rurales y montañosas; se requiere igualmente especial atención en aquellas provincias o zonas donde aún existan deficiencias en la aplicación del plan de perfeccionamiento. Unido a esto se aumentará el número de seminternados, en la medida en que lo permita el desarrollo económico del país.

DÉCIMO: En la educación especial en la que se han realizado meritorios esfuerzos, se continuará trabajando, de acuerdo con nuestras posibilidades materiales, en el objetivo de dar atención especializada a la mayor cantidad posible de niños y jóvenes con deficiencias físicas y mentales, así como trastornos de conducta, lo que permitirá prepararlos para la actividad laboral y el disfrute del bienestar personal que les proporciona el socialismo. Asimismo se continuará trabajando por la culminación del plan de perfeccionamiento de

este subsistema.

UNDÉCIMO: El II Congreso del Partido Comunista de Cuba reafirma la necesidad de continuar los esfuerzos relativos a la creación de las condiciones materiales para el paso gradual a la implantación de la escolaridad obligatoria de 9no grado de educación general, politécnica y laboral, para los adolescentes y jóvenes del país.

DUODÉCIMO: La enseñanza técnica y profesional continuará el incremento de sus matrículas y graduados en el próximo quinquenio, lo que permitirá contar con jóvenes técnicos medios y obreros calificados preparados profesionalmente para las necesidades actuales y futuras del desarrollo económico de la nación, y que posibiliten a la vez ampliar la ayuda internacionalista a pueblos hermanos. Es preciso prestar la máxima atención a la calidad técnica de los egresados, luchando por superar las deficiencias y dificultades actuales.

Los organismos de producción y servicios tienen una alta responsabilidad en la formación de los estudiantes, por lo que deben brindar amplia contribución y ayuda técnica y material, a los centros docentes de la educación técnica y profesional.

La evaluación integral de los graduados será tomada en cuenta para la ubicación laboral de estos, de modo que responda al reconocimiento de sus méritos.

Asimismo, considera la necesidad de fortalecer la capacitación técnica en sus puestos de trabajo y en especialidades afines que elevan el nivel técnico de los trabajadores.

DECIMOTERCERO: El II Congreso del Partido Comunista de Cuba concede gran importancia al desarrollo alcanzado por la educación superior, lo que ha posibilitado la incorporación a las aulas universitarias de cientos de miles de jóvenes y trabajadores.

En los próximos años, deberá ponerse un mayor énfasis en mejorar la calidad y el cumplimiento de los planes basados en los principios del marxismo-leninismo, la moral y el patriotismo socialistas y el internacionalismo proletario, encaminados a la formación comunista de los estudiantes.

DECIMOCUARTO: Para aumentar sustancialmente la eficiencia de los cursos regulares, se encarga al Ministerio de Educación Superior y a los organismos

centrales del Estado con centros de educación superior adscriptos, trabajar por consolidar la estructura organizativa y de dirección; llevar a cabo el proceso de perfeccionamiento de los planes y programas de estudio; la elevación del nivel político-ideológico, científico-técnico y pedagógico del personal docente; la interrelación entre la docencia, la investigación y la producción, así como el aseguramiento de la base material necesaria y, lo que es muy importante, la adecuación de la estructura de especialidades y la red de centros, de manera que se correspondan en mayor medida con el desarrollo socioeconómico del país.

DECIMOQUINTO: En relación con el sistema de ingreso a la educación superior, el II Congreso recomienda que, basándose en la experiencia obtenida en su aplicación, se realice un estudio que permita perfeccionarlo, teniendo en cuenta los principios de la selección político-ideológica y moral, los méritos, la aptitud, los resultados académicos en la enseñanza precedente, las necesidades de la defensa de la patria y mecanismos que propicien una evaluación más rigurosa y objetiva de los aspirantes a las plazas que se ofertan. Esto hará posible conjugar aún más los intereses individuales con los de la sociedad, a lo que contribuirá el desarrollo consecuente del trabajo de formación vocacional y orientación profesional.

DECIMOSEXTO: El II Congreso del Partido Comunista de Cuba reconoce la especial importancia del papel que desempeñan las prácticas de producción y servicios en la formación integral de los futuros profesionales y, en tal sentido, orienta continuar trabajando por mejorar y facilitar la ubicación de los estudiantes en los centros laborales, de tal manera que se pueda ir alcanzando progresivamente la calificación técnica necesaria. Esto permitirá que, en un futuro, los estudiantes puedan ser situados antes de la culminación de sus estudios en centros vitales para la economía del país, donde una vez graduados y de acuerdo con su evaluación integral, se desempeñarán como profesionales.

DECIMOSÉPTIMO: Los centros de educación superior deben continuar aumentando su participación en el plan de ciencia y técnica con especial énfasis en el plan de problemas principales estatales, mediante el trabajo de sus cuadros científicos-pedagógicos, investigadores y alumnos, con el fin de

garantizar la correcta utilización de la fuerza de trabajo calificada que poseen y la base material de que disponen, contribuyendo así al desarrollo económico de la nación.

DECIMOCTAVO: El desarrollo de las diversas ramas de la producción y los servicios requiere de profesionales altamente calificados, para lo cual se hace necesario brindar especial atención al perfeccionamiento del subsistema de educación de posgrado, conducente o no a la obtención de grados científicos acorde con las demandas de la economía y de la sociedad.

En el logro de estos objetivos desempeñarán un papel fundamental en la formación de nuevos cuadros los profesionales que han alcanzado ya una elevada calificación.

DECIMONOVENO: El II Congreso del Partido Comunista de Cuba reconoce el esfuerzo realizado por nuestros trabajadores y todo el pueblo para la culminación exitosa de la batalla por el 6to grado, planteada y promovida por la Central de Trabajadores de Cuba, con el pleno apoyo de las demás organizaciones políticas y de masas y organismos estatales. Incluye en este reconocimiento a los maestros, trabajadores-maestros y todos aquellos que de una forma u otra y de modo entusiasta y abnegado, cumplieron con su labor en este importante objetivo revolucionario.

La Central de Trabajadores de Cuba ha iniciado una nueva batalla para elevar hasta el 9no grado la escolaridad de los trabajadores en el próximo quinquenio, unida a la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños en el sector campesino. La Federación de Mujeres Cubanas continúa sus esfuerzos por la superación cultural y técnica de la mujer adulta. El II Congreso del Partido valora este empeño por la alta significación que tiene en los planes político, económico y social, para la clase que ejerce el poder en la construcción del socialismo.

VIGÉSIMO: El II Congreso del Partido Comunista de Cuba orienta se preste mayor atención a los convenios firmados por los organismos incumbentes para el fortalecimiento de la práctica de la educación física y el deporte, así como de las actividades culturales y de la educación estética en general en los centros docentes del país. El logro de una real participación masiva de los escolares en estas actividades, constituye una exigencia de la formación integral de la

personalidad comunista de nuestras jóvenes generaciones y exhorta a los organismos del Estado a darles su máximo apoyo.

VIGESIMOPRIMERO: El pleno funcionamiento de laboratorios y talleres, con las prácticas que los estudiantes deben realizar en los mismos, así como el uso óptimo de los materiales docentes debe ser una tarea priorizada, de conformidad con las normas establecidas por los organismos rectores de la educación, de modo que se garantice en todos los centros docentes del sistema el máximo empleo de estos medios, como una de las vías para garantizar una enseñanza experimental y aplicar el principio básico de la vinculación de la teoría con la práctica en nuestra educación.

VIGESIMOSEGUNDO: Se considera necesario fortalecer y perfeccionar la emulación socialista, por constituir un resorte eficaz para garantizar el cumplimiento de los planes trazados, con vista al desarrollo educacional, y estimular de forma constante las iniciativas creadoras de los estudiantes y trabajadores de la educación, contribuyendo a la elevación sistemática de su nivel ideológico.

Para el logro de estos objetivos el Partido y los organismos estatales brindarán el máximo apoyo al desarrollo y consolidación de los sistemas de estímulos establecidos por las organizaciones políticas y de masas para los trabajadores de la educación, los pioneros y los estudiantes. Asimismo deberá continuarse trabajando en la búsqueda de las nuevas formas de estimulación en correspondencia con los sistemas ya establecidos y con los principios y normas vigentes en nuestra sociedad.

VIGESIMOTERCERO: reitera la responsabilidad de la familia en la formación de sus hijos y en la atención y conducción de su educación acorde con los valores y principios del socialismo, coadyuvando con ello a lograr la función social que tiene encomendada la escuela.

Asimismo, valora la necesidad de la vinculación más estrecha entre las organizaciones sociales y los centros docentes, como modo de dar plena vigencia al principio revolucionario de que la educación es tarea de todos, lo cual se materializa en la acción y funcionamiento de los comités de padres de los círculos infantiles, los consejos de escuelas y el movimiento de madres combatientes y padres ejemplares por la educación, los que han desplegado en

esta etapa un intenso trabajo que es necesario perfeccionar y fortalecer.

VIGESIMOCUARTO: El II Congreso del Partido Comunista de Cuba reafirma y reconoce el papel que desempeñan en la educación la Unión de Jóvenes Comunistas, la organización de pioneros "José Martí", la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media, la Federación Estudiantil Universitaria, la Central de Trabajadores de Cuba y sus sindicatos, en especial el de Trabajadores de la Educación y la Ciencia, la Federación de Mujeres Cubanas, los Comités de Defensa de la Revolución, la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños y la Sociedad de Educación Patriótico-Militar y los exhorta a redoblar los esfuerzos con vista a lograr los objetivos previstos en la importante tarea de la educación del pueblo y en especial de nuestros niños y jóvenes.

Este Congreso valora igualmente la importancia decisiva de la labor que han realizado, y realizan, los trabajadores de la educación en general, docentes y no docentes y los responsables de la educación a todos los niveles y el valioso aporte de los miembros del destacamento pedagógico "Manuel Ascunce Domenech" Asimismo, merecen el reconocimiento de este Congreso los técnicos, especialistas, investigadores y científicos en general que han colaborado, y colaboran, en la elaboración de los materiales pedagógicos para el sistema y en el desarrollo educacional de nuestro país. Y aquellos que ofrecen con abnegación su servicio en la educación en otros países como son los incorporados a los contingentes de maestros y profesores internacionalistas "Frank País", "Ernesto Che Guevara" y "Augusto César Sandino".

VIGESIMOQUINTO: El II Congreso reconoce el papel que desempeña el Partido en todas sus instancias, especialmente las organizaciones de base, en lo que concierne al apoyo y control sistemático de toda la actividad educacional, y reitera la necesidad de continuar conjugando la acción de los diferentes factores para lograr que se cumplimenten con éxito las complejas tareas que corresponde realizar.

El II Congreso del Partido Comunista de Cuba encomienda al Comité Central la tarea de elaborar los lineamientos y directivas necesarios que, consecuentemente con la presente, aseguren el cumplimiento de los objetivos que en la misma se establecen.